

CASTELLANOS & Co. LTDA
ABOGADOS
Calle 94 A No.7A - 09
Bogotá, D.C., COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-154098- -00004-0000

Fecha: 2012-02-24 11:08:28 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 5

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Desarrollo Económico

E. S. D.

RECURSO DE REPOSICION

Re.: Expediente No. **10.154.098**

Solicitud de Patente PCT entrada en Fase Nacional, para:

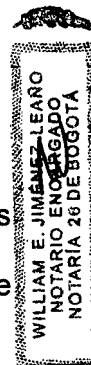
**“DERIVADOS HETEROCICLICOS QUE CONTIENEN AZUFRE QUE TIENEN
ACTIVIDAD INHIBITORIA DE LA BETA SECRETASA”**

Solicitante: **SHIONOGI & CO. LTD.**

Yo, **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, domiciliada e identificada como aparece al pie de mi firma, apoderada de la sociedad solicitante en el asunto de la referencia, atentamente acudo a su Despacho con el fin de interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN** (art. 50 C.C.A.) para que se revoque la resolución No. 4144 del 31 de enero de 2012, notificada, en su artículo primero, donde se declara abandonada la presente solicitud de patente.

I. LA RESOLUCIÓN 4144

1. La resolución 4144 en su artículo quinto establece que contados seis meses desde la publicación en la Gaceta de la Propiedad Industrial, no se presentó petición de parte del interesado para efectuar el examen de fondo.



II. FUNDAMENTOS DEL RECURSO

Pongo de presente a este Despacho que sí se solicitó el examen de patentabilidad mediante memorial de fecha 13 de diciembre de 2011, presentando el recibo de pago No. 11-120189 de fecha 12 de diciembre de 2011 correspondiente a la tasa establecida. No obstante, una vez conocida la decisión de abandono y revisada la copia del radicado, se advirtió que el pago presentado se radicó dentro del expediente No. 11.154.098 y no dentro del expediente correspondiente a ésta solicitud de patente No. 10.154.098.

En consecuencia, respetuosamente solicito a ese despacho que se anexe el memorial al expediente correcto y se aplique el pago del examen de patentabilidad a la presente solicitud, toda vez que dicho pago se presentó en tiempo y forma y, por error involuntario en la radicación se asignó al expediente equivocado.

III. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento el presente recurso en las siguientes normas:

- Artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina

IV. PETICIÓN

Solicito a su Despacho que con fundamento en los hechos y normas citadas:

1. Se revoque la resolución No. 4144 del 31 de enero de 2012.

V. PRUEBAS

1. Solicito que se tengan como tales, la copia del memorial de pago de examen de patentabilidad que presenté el 13 de diciembre de 2011 y la copia del recibo de pago No. 11-120189 que presento junto con este memorial.



VI ANEXOS

- Copia del memorial No. 11-154098-00002-0000 de fecha 13 de diciembre de 2011 y del recibo No. 11-120189.

VII RECURRENTE

SHIONOGI & CO. LTD.
1-8, Doshomachi 3-chome
Chuo-ku, Osaka-shi
Osaka 541-0045
JAPON

VIII NOTIFICACIONES

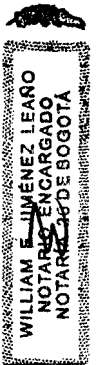
Las recibiré en la Secretaría de su Despacho y en mí oficina en la calle 9 No. 94A-09, teléfono 7560770.

Señora Jefe,



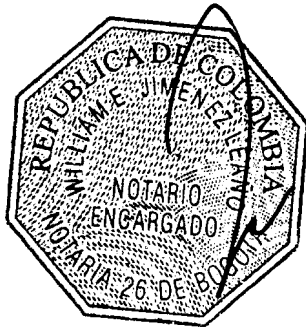
Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. **39.779.654** de Usaquén
T.P.A. No. **70.819** del Consejo Superior de la Judicatura
Calle 94 A No. 7 A-09 – Bogotá, D.C.
Teléfono: 6107420 – 6107480

Bogotá, D.C., **24 FEB. 2012**



El anterior memorial fué presentado personalmente por
Maqueto Castellano Abadano.
quien se identificó con C. de C. No. 39.774.554
de St. Gertrudis
Tarjeta Profesional No. 70.819 - C.S.
Bogotá, D. E. 24 FEB. 2012

Maqueto Castellano



CASTELLANOS & CO. LTDA
ABOGADOS
Calle 94 A No. 7 A-09
Bogotá, D.C. - COLOMBIA

COPY

Señor

Director de la División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
Ministerio de Comercio, Desarrollo, Industria
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-154098-00002-0000

Fecha: 2011-12-13 14:29:46 Dep: 2010 DIR.SIGNOS/219
Tra: 1 MARCAS Eve: 1 REGDEPOSITO
Act: 603 PETICION Folios: 2

Re. Expediente No. 10.154.098

Solicitud del examen de patentabilidad correspondiente a la Patente PCT entrada en Fase Nacional, para:

"DERIVADOS HETEROCICLICOS QUE CONTIENEN AZUFRE QUE TIENEN ACTIVIDAD INHIBITORIA DE LA BETA SECRETASA"

Solicitante: SHIONOGI & CO. LTD.

SOLICITUD EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Yo, MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada de la sociedad solicitante, atentamente me permito solicitar a Ud. que se realice el examen de patentabilidad de la patente PCT Entrada en Fase Nacional arriba citada; para lo cual anexo el comprobante de pago No. 11- 120189 de Diciembre 12 de 2011, correspondiente a la tasa establecida para dicha solicitud.

En consecuencia, atentamente solicito a Ud. se anexe este memorial junto con el comprobante de pago al expediente correspondiente a esta solicitud de Patente PCT Entrada en Fase Nacional, y se continúe con su tramitación.

Señor Jefe,


Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. 39.779.654 de Usaquén
T.P.A. No. 70.819 del Consejo Superior de la Judicatura
Calle 94 A No. 7 A-09 - Bogotá, D.C.
Teléfono: 756 0770

Bogotá, D.C.
MCAI

13 DIC. 2011

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

-/-

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 120189

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Bogotá D.C., Diciembre 12 de 2011 - 14:51:01

RECIBIDO DE : CASTELLANOS Y Y CO

NI 800.174.641

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	420505536	12/12/2011	7.319.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	VR. LUNDITARIO	VR. CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	114 PTC CAP-II EXAMEN DE PATENTIBILIDAD DE INVENSIÓN	485.000.00	485.000.00
			<u>\$485.000.00</u>

=====

SON: **CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente.No. _____

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Diciembre 12 de 2011 - 14:51:04